

blecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas sea los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de la subasta

Nuda propiedad de la mitad invidisa de la vivienda letra A, tipo A de la planta duodécima de la casa número 71 de la avenida Sancho el Fuerte de Pamplona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona, finca 11.238, tomo 932, libro 204. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.907.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llacer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario, número 420/1995, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Eusebio Quintanilla Martínez y doña Antonia Rodríguez López, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta se celebrará el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, sito en la calle Santísimo Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma que más adelante se dirá.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará segunda subasta, en los mismos lugar y hora, el día 15 de mayo de 1998, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en los mismos lugar y hora, el día 15 de junio de 1998, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrará al siguiente día hábil, excepto los sábados, en los mismos lugar y hora, y en días sucesivos, si persistiere el impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán, en primera ni, en su caso, en segunda subastas, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, en la cuenta corriente número 4533/18/420/95, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda.

Sexta.—El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación a los deudores, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, puerta 2, tipo B, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie útil de 89 metros 94 decímetros cuadrados. Ubicada en el edificio de Burjassot, con fachada a la calle Sixto Cámara, donde le corresponde el número 14 de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 997, folio 53, libro 192 de Burjassot, finca registral número 15.678.

Valor de la finca, a efectos de primera subasta: 5.240.000 pesetas.

Dado en Paterna a 12 de enero de 1998.—La Secretaria, Reyes Meliá Llacer.—13.119-11.

QUART DE POBLET

Edicto

Por haberse acordado, por providencia de esta fecha, por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y de Cheque, que se sigue en este Juzgado por la Procuradora doña María Dolores Egea Llacer, en nombre y representación de la empresa «Especialistas en Automatismos y Mantenimiento, Sociedad Limitada», sobre extravío de una letra de cambio, se publica la denuncia presentada que contiene el siguiente tenor literal:

«Quinto.—En conclusión, dicha cambial se ha extraviado y no posee mi mandante, otro ejemplar o copia para solicitar el pago. Lo que si posee es una fotocopia que hizo antes de mandarla por correo para su aceptación, la cual presentamos como documento número 2. Además de lo que se puede apreciar en la fotocopia, la letra fue enviada con el sello de la empresa de mi mandante en el lugar destinado a la firma del librador, pero no contenía la firma del mismo.

Exponemos a continuación los requisitos esenciales de la letra que son:

Lugar de libramiento: Munguía.

Importe: 1.531.200 pesetas.

Fecha de libramiento: 23 de septiembre de 1997.

Vencimiento: 10 de enero de 1998.

Librado y aceptante: «Industrias R. Jiménez, Sociedad Anónima», calle Lepanto, número 5, 46930 Quart de Poblet (Valencia) (al extraviarse ya estaba aceptada).

Librador: «Especialistas en Automatismos y Mantenimiento, Sociedad Limitada» (no estaba firmada por el librador, sólo llevaba el sello).»

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente en Quart de Poblet a 9 de febrero de 1998.—El Secretario judicial.—13.101-11.

REUS

Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 344/1997,

a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Hugas Mestre, contra don Antonio Guiu Boronat y doña Sandra Felguera Sangra, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 20 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, y tercera subasta para el día 16 de junio de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas, caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda sita en parcela 26 de la urbanización «Flor del Camp», en término de Castellvell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 524, libro 25, folio 66, finca 1.481.

Valorada en la cantidad de 19.600.000 pesetas.

Dado en Reus a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez.—El Secretario.—12.811.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador señor Estivill Balsells, contra «Gaspar Miró, Sociedad Limitada», seguido con el número 117/1997, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las doce, por primera vez, el día 27 de mayo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, y por tercera vez, el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, las fincas que al final se describen, propiedad de «Gaspar Miró, Sociedad Limitada», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin

sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, sita en la plaza Prim, de Reus, del Banco Bilbao Vizcaya, al número 4194/000/18/0117/97, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Número 83 de la relación. Local comercial número 26, existente en la planta baja del bloque 3, en Reus, conjunto residencial «Bell Park», fachadas rambla Miró, avenida San Jordi y calle General Sanjurjo. Finca registral número 9.059, al tomo 477, libro 123, folio 155.

Se valora en la cantidad de 5.600.000 pesetas.

Número 87 de la relación. Local comercial número 24, existente en la planta entresuelo del bloque 3 del edificio antes indicado, es decir, conjunto residencial «Bell Park», fachadas rambla Miró, avenida San Jordi y calle General Sanjurjo. Finca registral número 9.069, al tomo 477, libro 123, folio 159.

Se valora en la cantidad de 2.450.000 pesetas.

Número 137 de la relación. Local comercial número 31, existente en la planta entresuelo del bloque 4, en Reus, conjunto residencial «Bell Park», fachadas rambla Miró, avenida San Jordi y calle General Sanjurjo. 2.450.000 pesetas.

Número 86 de la relación. Local comercial número 23, existente en la planta entresuelo del bloque 3, del edificio en Reus, conjunto residencial «Bell Park», fachadas rambla Miró, avenida San Jordi y calle General Sanjurjo. Finca registral número 9.064, al tomo 477, libro 123, folio 157.

Se valora en la cantidad de 2.450.000 pesetas.

Número 135 de la relación. Local comercial número 31, existente en la planta baja del bloque 4 del edificio sito en el conjunto residencial «Bell Park», fachadas rambla Miró, avenida San Jordi y calle General Sanjurjo. Finca registral número 9.039, al tomo 477, libro 123, folio 147, inscripción séptima.

Se valora en la cantidad de 5.600.000 pesetas.

Número 138 de la relación. Local comercial número 32, existente en la planta entresuelo del bloque 4 del edificio en Reus, conjunto residencial «Bell Park», fachadas rambla Miró, avenida San Jordi y calle General Sanjurjo. Finca registral número 9.054, al tomo 477, libro 123, folio 153.

Se valora en la cantidad de 2.450.000 pesetas.

Dado en Reus a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.032.

SAGUNTO

Edicto

Doña Elena Gómez Peris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 89 de 1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Badía, contra «Granalic Pavimentos y

Fachadas, Sociedad Limitada»; «Productos Bomanite España, Sociedad Limitada»; don Juan Manuel Pozo Mesa y doña María Pino Jiménez Ramírez; don José María Navarro Buil y doña María del Pilar Muñoz Inclán, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, las fincas hipotecadas que se indicarán para lo que se ha señalado el día 7 de abril de 1998, y hora de las once treinta, en este Juzgado, avenida Doctor Palo, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 15 de mayo de 1998, a la misma hora y en igual lugar y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, de las fincas hipotecadas, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de Sagunto, número 4422000018/89/97, una cantidad igual, por lo menos al 50 por 100 del valor de las fincas que sirve de tipo que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Número 11. Bungalów tipo A, en planta primera, sito en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, con fachada a la calle Río Nalón. Está situado sobre el bungalów que a su vez está situado sexto contando de derecha a izquierda, según se mira de frente desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 46 metros 77 decímetros cuadrados. Tiene un patio que ocupa una superficie de 14 metros cuadrados y un jardín de 49 metros 94 decímetros cuadrados; ocupando una parcela de 163 metros 94 decímetros cuadrados. Se accede por escalera exterior. Está distribuido en diferentes habitaciones y dependencias. Linda: Al frente, calle Río Nalón; izquierda, calle Río Aldaja y en parte con jardín del «bungalow», tipo A, número 10 de la planta baja de esta fase y bloque; derecha, entrando, dúplex tipo B, número 9 de esta fase, y fondo, con «bungalows» tipos A y A', números 12 y 13 del bloque III, fase V. Cuota de participación: 3,11 por 100. Título: Compra a la mercantil «Las Charcas, Sociedad Anónima», en escritura de 15 de marzo de 1991, ante el Notario de San Pedro del Pinatar, don José Manuel Climent González, número 502 de protocolo. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier, libro 256 de San Pedro del Pinatar, folio 171, finca 19.222, inscripción segunda. Valorado, a efectos de subasta, en 7.240.000 pesetas.

Urbana. Nave industrial en término municipal de Sagunto, situada en el polígono industrial denominado «Sagunto Industrial», señalada en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono con el número 135-5. La superficie construida de esta nave es de 514 metros cuadrados, de los cuales 427 metros cuadrados corresponden a la planta baja, y 87 metros cuadrados a entreplanta de oficinas.

La estructura de la nave es metálica y el cerramiento está compuesto de una fábrica mixta de unos bloques de hormigón y chapa precalada. La cubierta es de acero galvanizado. La parcela sobre la que se ha construido la nave que se describe ocupa una extensión superficial aproximada de 427 metros cuadrados. Linderos: Linda, al norte, con parcela número 134-4 en la que se halla ubicada una nave con el mismo número; sur, parcela número 136-6, en la que igualmente se halla construida una nave con igual número; este, calle del polígono, y oeste, zona común de manzana 7 del propio polígono. Título: Compra a la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), en escritura de 12 de julio de 1991, ante mí, número 1.304 de protocolo. Inscripción: Registro de la Propiedad de Sagunto. Tomo 1.825, libro 421 de Sagunto 2.ª, folio 15, finca 38.968, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 10.860.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 27 de enero de 1998.—La Secretaria, Elena Gómez Peris.—14.103.

SALAMANCA

Edicto

Don Ángel Salvador Carabias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 164/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Andrés Hernández Ramos, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra doña Pilar Domínguez Campos, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 10.050.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3681, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo. Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Casa de planta baja con patio por la derecha entrando y un trozo de terreno por parte frontera, destinado a jardín y huerto, sita en esta ciudad, al sitio de Buena Vista, denominada «Villa Pili». La casa ocupa una extensión superficial de 100 metros cuadrados; el patio 15 metros cuadrados y el terreno 832 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, calle los sitios de Buenavista; derecha, rodiera de servidumbre de la viuda de don José Pérez;